



SESIÓN PÚBLICA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará **SESIÓN NO PRESENCIAL**, a las **catorce horas** del **lunes cuatro de mayo del año en curso**, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	RECORRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO PONENTE
Retorno RI-11/2020 ACUMULADOS MI-12/2020 MI-13/2020	Organizaciones Partido Popular Parlamentario de Baja California y otras	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo
MI-16/2020	Daniel García García	Congreso del Estado de Baja California	Magistrado Leobardo Loaiza Cervantes
MI-19/2020	Partido de Baja California	Instituto Estatal Electoral de Baja California y otro	

EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	MAGISTRADA PONENTE
PS-43/2019	Partido Político MORENA	Javier Urbalejo Cinco y el Partido Revolucionario Institucional	Magistrado Jaime Vargas Flores

A t e n t a m e n t e

Leobardo Loaiza Cervantes
Magistrado Presidente

Germán Cano Baltazar
Secretario General de Acuerdos